

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de la convocatoria de la sesión

1.10.2024, 9:30 horas

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Huércal de Almería.

Asistentes

Presidencia:

- Dña. María del Mar Castelo Jara, Concejala de Contratación.

Secretaría:

- D. Juan Manuel Llerena Ruiz, Técnico de Contratación.

Vocalías:

- D^a M.^a del Carmen Cantón Berenguel, Técnico de Contratación.
- D. César Marañón Lizana, Vicesecretario-Viceinterventor.
- Dña. Ana Isabel Sánchez Pérez, Técnica de Contratación y Patrimonio.
- D. José Ángel Ortega Casas, Interventor.

Expediente administrativo: 5123/2024. Suministro con instalación y soporte para los equipos y sistemas de emisión, radio enlace y los estudios de radio municipal "Candil radio".

Tipo de procedimiento: Abierto Simplificado.

Orden del día:

1. Calificación de criterios evaluables mediante juicios de valor.
2. Apertura y valoración de criterios automáticos
3. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 9:30 horas del día indicado en el encabezamiento, por la Presidencia se da inicio de la sesión, comenzando por el primer y único punto del orden del día:

1. Se procede por la Mesa a la recepción del informe técnico, de 30 de septiembre de 2024, de valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor. Por la Mesa de contratación se asume íntegramente el contenido del informe, el cual arroja la siguiente puntuación:

LICITADOR	Puntuación
APRIN GROUP S.L.	21,5

2. Seguidamente, por la Mesa se procede a la apertura del sobre que contiene la parte de la oferta sometida a la valoración de criterios automáticos mediante la aplicación de fórmulas, de lo que resulta:

- Precio total ofertado: 67.794,20 €, de los cuales 12.765,93 € lo son en concepto de I.V.A., y desglosado por fases y prestaciones del del contrato de la siguiente manera:



	Precio ofertado (I.V.A. incluido)
Suministro e instalación (Fase 1)	59.300,00 €
Mant. Telecom. (Fase 2)	4.268,88 €
Mant. Informat. (Fase 2)	4.225,32 €
Precio total ofertado	67.794,20 €

Mejora 1	Opción 1
Mejora 2.1	Filtro tricavidad
Mejora 2.2	Sistema de control remoto o telecontrol
Mejora 2.3	Prestación de materia/equipos de sustitución

En primer lugar, se acude al criterio establecido en la regla A de la cláusula N.2.1) del PCAP, de lo que resulta que oferta presentado no está incurso en baja anormal, al no ser inferior a una bajada del 25% del PBL. Seguidamente se procede al cálculo de los puntos de los criterios automáticos, de lo que resulta:

Criterio	Puntuación
Precio	50 puntos
Mejora 1	10 puntos
Mejora 2.1	5 puntos
Mejora 2.2	3 puntos
Mejora 2.3	7 puntos
Total criterios automáticos	75 puntos

Por lo tanto, la puntuación total obtenida es de 96,50 puntos (21,5 criterios juicio de valor + 75 criterios automáticos)

3. Finalmente, se procede al inicio del último punto del orden del día. Por la Mesa de Contratación se comprueba, conforme a lo establecido en el art. 159.4.f.3º LCSP, que la empresa que ha obtenido la mejor puntuación consta inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, por lo que procede formular la propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha obtenido la mayor puntuación, esto es, a favor de APRIM GROUP COMUNICACIONES S.L., con NIF B86974672, que ha obtenido 96,50 puntos.

Conforme a lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el Órgano de Contratación la documentación indicada en dicha cláusula. Dicho requerimiento será efectuado mediante acuerdo del órgano de contratación, que será notificado al licitador propuesto a través de la Plataforma de Contratación, y atendido por el licitador por esa misma plataforma. Recibida esta documentación, se reunirá nuevamente la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la misma.

El importe económico de la garantía a presentar por el licitador propuesto, conforme a lo establecido en los pliegos y en el art. 107 LCSP, será del 5% del precio final ofertado, sin incluir el IVA, lo que en nuestro caso supone una garantía de 2.751,41 €.

Concluido lo anterior, y no habiendo más puntos de orden del día ni cuestiones que tratar, por la Presidencia se da por concluida la sesión a las 10:00 horas, de lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidencia y de los demás miembros de la Mesa.

**Documento firmado electrónicamente al margen
por los miembros de la Mesa de Contratación**

